

BASES DEL CONCURSO: Congelados Express

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por LA VOZ DE ALMERÍA S.L.U. con CIF B-04711891 y domicilio social en Avda. del Mediterráneo, 159 - 04007 Almería.

La elección del ganador se realizará el lunes 8 de junio a partir de las 12h, en las oficinas de La Voz de Almería de la Avda. del Mediterráneo.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Pueden participar en el concurso las personas mayores de 18 años residentes en la provincia de Almería español y que se encuentren físicamente durante el desarrollo de la promoción en dicha provincia.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a La Voz de Almería, o con empresas vinculadas directa o indirectamente en la promoción, ni con trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso y con los premios a entregar, ni con cualquiera de sus familiares hasta el tercer grado.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

BASE 3.- PREMIOS (1 ganador)

- **1 vale de 100 € (IVA incluido) para consumir en cualquiera de las tiendas de CONGELADOS EXPRESS.** Este vale no se puede canjear en varias compras, solo se puede canjear en una única compra.

Si la compra es de importe inferior a 100€, no se devolverá el importe restante.

Si la compra es superior a 100€ el cliente abonará la diferencia.

El premio no podrá ser canjeado por ningún otro producto, ni remuneración en metálico.

Las personas premiadas deberán satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Así, las personas premiadas se comprometen a colaborar con La Voz de Almería en las actividades publicitarias vinculadas al concurso, sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Puede participar desde el 7 de mayo al 7 de junio. Los participantes tienen que:

1.- Ser mayor de edad.

2- Subir una foto a tu Facebook que congele momentos cotidianos del confinamiento, de solidaridad o ayuda a los demás.

3-Ponerle un nombre a la foto junto al hashtag , **#yomequedocongelado/a**

4- Puede subir tantas fotos como quiera pero solo puede resultar ganador/a una sola vez.

5-Dentro de www.lavozdealmeria.com/club tienen que pinchar en el banner del concurso, darse de alta como usuario de La Voz de Almería y rellenar un formulario

Si ya eres usuario de La Voz de Almería solo tienes que acceder con tu usuario y contraseña y rellenar el formulario para participar.

BASE 5.- SELECCIÓN GANADORES

Entre todas las fotos recibidas y registradas en el formulario de participación desde el 7 de mayo al 7 de junio, cumpliendo con todas las bases, se procederá a elegir al ganador/a del concurso. El jurado de La Voz de Almería elegirá a un ganador/a.

La Voz de Almería

El jurado estará compuesto por el Director de La Voz de Almería Pedro Manuel de la Cruz y otros miembros elegidos por La Voz de Almería. El veredicto, que será inapelable, se realizará el lunes 8 de junio, pudiendo declararse desierto los premios anunciados.

La Voz de Almería se pondrá en **contacto vía e-mail o telefónicamente** con los ganadores y se publicará el nombre de los mismos en la Web www.lavozdealmeria.com/club ó en el periódico La Voz de Almería, a partir del día 8 de junio.

Las personas premiadas están obligadas a facilitar los siguientes datos personales: nombre y apellidos, DNI o tarjeta de residencia, dirección en España, teléfono de contacto y nombre de su hijo o hija. La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de LA VOZ DE ALMERÍA, recogida más abajo.

RECOGIDA DE PREMIOS

La Voz de Almería informará a los ganadores, mediante llamada telefónica o correo electrónico, del día y lugar para la recogida del premio. Es condición indispensable la presencia del padre, madre o tutor legal que deberá identificarse mediante su DNI, que habrá de presentar para acceder al premio y recogerlo y la presencia de su hijo, hija o tutelado para poder hacer una foto con el premio y más tarde publicarlas en La Voz de Almería, publicación a la que dicho diario queda autorizado automáticamente por el hecho de presentarse al concurso.

BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente concurso.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del usuario de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de LA VOZ DE ALMERÍA.

Por motivos razonados, LA VOZ DE ALMERÍA, podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

SE PROTOCOLIZAN LAS BASES

De igual forma, las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el concurso en las instalaciones de LA VOZ DE ALMERÍA.

BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos proporciona serán tratados por LA VOZ DE ALMERIA, S.L.U. con la finalidad de asegurar la correcta gestión del concurso en el que solicita participar.

Los usuarios serán los responsables de las fotos que suban, incluidas las de menores, personas o elementos que en ella pudieran aparecer, incluyendo los consentimientos de aquellos padres, madres o tutores legales de los menores que aparezcan, no siendo el periódico responsable en modo alguno en caso de darse reclamaciones, que deberán ser atendidas por el usuario que publicó la imagen en cuestión.

El interesado puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a Avda. del Mediterráneo nº 159, Edif. Laura - 04007 Almería o dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos a la dirección lpd@lavozdealmeria.com, adjuntando documento que acredite su identidad. Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.